



**3. ¿Por qué cree usted que su producto y/o servicio, debe estar presente en este evento?**


El postulante debe adjuntar a este formulario de postulación, 6 fotografías distintas de 10x15 cm a color del trabajo artesanal y/o los productos que ofrecerán durante el evento. Estas fotos quedaran en poder de la comisión organizadora y evaluadora, junto con la ficha de postulación. Deben ser fotografías originales de los productos que ofrecerá, en el formato que será presentado al cliente o visitante de la feria. (La organización podrá dejar fuera al expositor que presente fotografías que sean emitidas por internet.)

La ficha de postulación debe ser completada de acuerdo a la muestra que postula el expositor. La omisión, distorsión, adulteración o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes solicitados en la ficha, será causal suficiente para rechazar la postulación.

Si durante el evento, funcionarios municipales detectan algún tipo de omisión, distorsión, adulteración o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes presentados en la postulación, la comisión organizadora tendrá la facultad de expulsar inmediatamente al expositor del evento, sin derecho ningún tipo de reembolso por parte del municipio.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos señalados en el 2.3 y sus subpuntos presente en las bases, no participarán en el proceso de evaluación y selección. Sin embargo, la comisión evaluadora se reserva el derecho de admitir aquellas postulaciones que presenten defectos de forma, omisión o errores que a su juicio no influyan ni infrinjan significativamente lo dispuesto en las bases.

Los expositores que hayan obtenido mala evaluación en relación a participaciones en ferias productivas, fiestas y/o exposiciones anteriores, serán inadmisibles en esta postulación y no serán evaluados. La comisión evaluadora se reserva el derecho de no aceptar postulantes que hayan tenido un mal comportamiento en eventos anteriores.

La comisión evaluadora se reserva el derecho de admisión durante el evento, si el expositor seleccionado no cumple con las obligaciones dispuestas en las presentes bases.

Es responsabilidad de cada expositor regularizar su situación ante el Servicio de Impuestos Internos y SEREMI de Salud (autorización sanitaria), si corresponde, además de avisar a dichas entidades su participación en el evento.

Doy fe que los datos presentados en esta ficha son totalmente reales y fidedignos, y además ratifico que he leído completamente y acepto todas las condiciones expuestas en las BASES POSTULACIÓN PUESTOS FIESTA ANIVERSARIO CELEBRA LAS CABRAS 2023. Para constancia de lo anterior firmo más abajo:

Nombre Completo del Postulante: \_\_\_\_\_

RUT Postulante: \_\_\_\_\_

Firma Postulante: \_\_\_\_\_